



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 185ª DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, CELEBRADA POR VIDEOCONFERENCIA EL MARTES 11 DE MAYO DE 2021

El señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria, siendo las 11:00 horas.

Además del señor Presidente, participan en la sesión virtual los Consejeros señores Mario Bertolino Rendic; José Antonio Gómez Urrutia; Enrique Marshall Rivera y Arturo Yrarrázaval Covarrubias.

También participa en la videoconferencia el Asesor don Christian Valenzuela Lorca.

Por último, concurre también a la sesión virtual el Secretario Ejecutivo del Consejo, el señor Ignacio Castillo Val.

ORDEN DEL DÍA

A continuación, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le concede la palabra al señor Castillo, don Ignacio (Secretario Ejecutivo), para que dé lectura a la Cuenta de la sesión.

El Secretario Ejecutivo inicia con una breve lectura de la Cuenta, para luego avanzar con la Tabla, en el siguiente sentido:

1. Oficio N° 194, de 30 de abril de 2021, del Comité de Auditoría Parlamentaria.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación del Comité de Auditoría Parlamentaria, en que se solicita la correcta interpretación de la Resolución N° 05, de enero de 2020, sobre ciertas materias específicas.



Luego de oír al Secretario Ejecutivo y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los consejeros, quienes deciden, por unanimidad, ratificar lo dispuesto en la Resolución N° 05, y sus oficios posteriores, sobre gastos relativos a difusión, en cuanto a que la contratación de espacios en radioemisoras, canales de televisión, revistas o diarios queda restringida a medios de carácter local -esto es, que se emitan dentro de la respectiva circunscripción o distrito-, condición que no varía por el hecho que tales medios puedan ser accesibles en otros lugares del país, por vía digital o mediante acceso a internet.

Asimismo, se determinó confirmar lo señalado en los oficios N° 043 y 045, ambos de 2021, de este Consejo, en el sentido que el gasto relativo a la celebración de contratos de arrendamiento de vehículos, además de considerar el promedio del periodo correspondiente, deberá compararse con aquel ejecutado en los 90 días previos a la elección, sin considerar los reajustes o actualizaciones de precios convenidos contractualmente entre las partes.

Por otra parte, se decidió que corresponde considerar los promedios de los gastos registrados por su antecesor en el cargo, respecto de los parlamentarios que han asumido por otros que han dejado su cargo por las razones que se informan.

Por último, el Consejo ha decidido que lo informado al Comité sea comunicado también a ambas corporaciones.

2. Carta, de 3 de mayo de 2021, del Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Miguel Landeros Perkić.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación del Secretario General de la Cámara, en que se solicita se precise la correcta interpretación de las restricciones a las asignaciones parlamentarias, en periodos pre-electorales.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los consejeros, quienes



deciden, por unanimidad, que el plazo en que debe computarse las restricciones y limitaciones de gastos, para esta elección, corresponde al que medie entre las 24 horas del nonagésimo día anterior a la fecha de realización de la elección y la fecha de ésta, en este caso, entre el 14 de febrero y el 14 de mayo del presente año, y que el promedio de gastos considerará como punto de comparación, para cada ítem de gasto limitado o restringido, aquel efectivamente realizado por los parlamentarios en igual período del año 2019, es decir, entre el 14 de febrero y el 14 de mayo de ese año.

Se decidió fijar un corrector de un 12% para acomodar las variaciones y fluctuaciones de precios que se producen normalmente en el caso de las bencinas.

Finalmente el Consejo decidió que lo decidido debía comunicarse también el Senado.

3. Carta, de 07 de mayo de 2021, del H. Diputado, señor Marcelo Díaz Díaz.

El Consejo tomó conocimiento de la comunicación del H. Diputado, quien ha solicitado se autorice el traspaso de asignaciones desde Gastos Operacionales a Personal de Apoyo.

Luego de oír al Secretario Ejecutivo y al Asesor Valenzuela, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), le otorga la palabra a los consejeros, quienes deciden, por unanimidad, que lo solicitado ya se encuentra autorizado, en la Resolución N° 05, de enero de 2020.



4. Asuntos varios.

El señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), informa que la siguiente sesión del Consejo, Sesión número 186° (Ordinaria), se realizará el próximo martes 18 de mayo de 2021, a las 11:00 horas.

Así se acuerda, en forma unánime.

Por haberse cumplido con su objeto, siendo las 14:40 horas, el señor Zaldívar, don Andrés (Presidente), levanta la sesión.



Ignacio Castillo Val
Secretario Ejecutivo

The signature is a large, stylized blue ink scribble that overlaps the circular logo of the Consejo Resolutivo.